

La Unión Valle del Cauca, 13 de agosto de 2026.

Señor:
ELMER ALFONSO LOZANO SERNA
Vereda La Peña
Bolívar, Valle del Cauca
Correo electrónico: vipanimacer363@gmail.com
Cel. 3215997518

Asunto: Requerimiento de información para trámite de certificación de pozo séptico.

Cordial saludo.

En atención a la solicitud presentada ante la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, radicada bajo el No. 771222026, mediante la cual solicita visita para la certificación del pozo séptico ubicado en la vereda La Peña, jurisdicción del municipio de Bolívar, Valle del Cauca, me permito informar que, para continuar con el trámite correspondiente, deberá allegar a esta dependencia la siguiente documentación.

1. Certificado de uso del suelo emitido por la Administración Municipal competente para el predio objeto de la solicitud.
2. Plano o esquema detallado del sistema séptico instalado, en el cual se indiquen sus características técnicas, dimensiones y componentes principales, así como el número de habitantes permanentes y flotantes que hacen uso del sistema. El sistema deberá estar dimensionado de acuerdo con el número de usuarios y el volumen de aguas residuales domésticas generado y deberá contemplar, como mínimo: trampa de grasas instalada antes del tanque séptico; tanque séptico construido en material durable, resistente e impermeable, con capacidad suficiente, dispositivos adecuados de entrada y salida y tapas u orificios que permitan su inspección, limpieza y mantenimiento; filtro anaeróbico instalado posterior al tanque séptico y provisto de material filtrante adecuado; y un sistema de disposición final del efluente tratado mediante campo de infiltración o pozo de absorción, de acuerdo con las características del suelo y las condiciones particulares del predio.

En cuanto a su localización, el sistema deberá cumplir con las distancias mínimas de referencia aplicables:

- Cien (100) metros entre viviendas.
- Sesenta (60) metros respecto de fuentes de abastecimiento de agua.
- Cinco (5) metros respecto de edificaciones o cimientos.
- Treinta (30) metros respecto de corrientes de agua.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0782-771222026.

- Cincuenta (50) metros respecto de pozos de aguas subterráneas.

Las unidades deberán quedar dispuestas de manera que permitan su inspección y mantenimiento, evitando reboses, fugas, malos olores o descargas directas sobre el terreno, drenajes naturales, corrientes hídricas o cuerpos de agua. Si bien con la solicitud se anexó un esquema general denominado "Tanque séptico y filtro anaeróbico", este deberá complementarse incorporando la totalidad de los componentes anteriormente señalados, las distancias de localización y la información específica del sistema instalado en el predio objeto del trámite.

3. Certificado de tradición y libertad vigente del predio y copia de la cédula de ciudadanía del propietario inscrito. En caso de que el solicitante no corresponda al propietario registrado, deberá aportar además autorización expresa del propietario para adelantar el trámite ambiental y copia de la cédula de ciudadanía del solicitante.
4. Copia del Registro Único Tributario – RUT vigente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, teniendo en cuenta el momento de la radicación de la documentación completa, con el fin de llevar a cabo el trámite de cobro de la visita correspondiente.

Una vez se aporte la documentación requerida, esta Autoridad Ambiental adelantará las actuaciones a que haya lugar frente a la solicitud de certificación del pozo séptico.

Para cualquier inquietud adicional, usted podrá comunicarse con la Dirección Ambiental Regional BRUT de la CVC, sede en La Unión, al teléfono PBX 6206600 extensión 2224, Línea verde: 018000933093 o a nuestro correo atencionalusuario@cvc.gov.co.

Atentamente,

JULIAN RAMIRO VARGAS DARAVIÑA
Director Territorial - Dirección Ambiental Regional-BRUT

Anexos: N/A
Copia: N/A

Proyectó: John Alexander Vega Parra –Técnico Operativo DAR BRUT - CVC.
Elaboró:

Revisó: Francy Milena Tapiero Gazo - Coordinadora (E) UGC Rut – Pescador.

Archívese en: 0782-017-2026.

CALLE 16 No. 3-278
LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA
TEL: 6206600
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 2 de 2